

CARTA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Honorables Accionistas:

La Junta Directiva y la Gerencia General, de la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. -EEDAS S.A. E.S.P. S.A. E.S.P.-, se permite presentar a la Honorable Asamblea de Accionistas la información y soportes documentales de la sociedad, que dan cuenta de las principales actividades ejecutadas, los resultados operacionales junto con los Estados Financieros y el Balance General, debidamente refrendados por la Administración, el Contador y la Revisoría Fiscal, con corte a diciembre 31 de 2018.

Durante la vigencia 2018, la gestión financiera de ingresos de EEDAS S.A. E.S.P. S.A. E.S.P., se fundamentó en los siguientes contratos:

- Contrato de Interventoría No. 49 de 2010, el cual fue modificado de la siguiente manera: A través del otrosí No. 3 se prorrogó su vigencia por un término de tres (3) años, contados del 1º de mayo de 2016, hasta el 30 de abril de 2019. Posteriormente, mediante el otrosí No. 4 se estableció el valor de los honorarios en la suma de \$156.903.017 m/cte., mensuales, suma que se empezó a reconocer a partir del 1º de enero de 2017, y se actualiza anualmente de acuerdo con el IPC acumulado para cada año.
- Contrato Especial de Aportes de Activos de Distribución y Comercialización, suscrito el 30 de diciembre de 2016, entre el Ministerio de Minas y Energía, SOPESA S.A. y EEDAS S.A. E.S.P. S.A., con un plazo hasta el año 2030, coincidiendo con la fecha de vencimiento del término del contrato de Concesión No. 067 de 2009. Este contrato fue modificado por el Otrosí No. 01 de fecha 15 de febrero de 2018, a través del cual se reconoce el valor mensual de los impuestos a pagar, que se generen sobre los activos de comercialización y distribución afectos a la prestación del servicio de energía eléctrica, así como también el valor de la depreciación mensual causada de los mencionados activos, en un valor estimado de \$117.499.274,33 m/cte.
- Contrato de Arrendamiento de la Infraestructura de Generación, que se encuentra vigente hasta el 30 de junio de 2019, con un canon mensual de \$19.937.499,37, que se incrementa con el IPP.

- Otros Arrendamientos de Activos como son: Las bodegas ubicadas en el sector del Bight, con un canon de arrendamiento mensual de \$8.248.500 y los ingresos por el arrendamiento para el uso de los postes de propiedad de EEDAS S.A. E.S.P. S.A. E.S.P., con un valor mensual de \$1.647.840 m/cte.
- Inversiones en Títulos de Renta Fija – CDT: Se invirtieron recursos que generan rendimientos importantes para el apalancamiento financiero de la empresa, por valor de setecientos setenta y nueve millones trescientos veintiocho mil doscientos ocho pesos (\$779.328.208.00)
- Los gastos, corresponden a las erogaciones necesarias para atender la Interventoría, la Administración de EEDAS S.A. E.S.P. y las inversiones para la transformación de la empresa hacia el empoderamiento del modelo de negocio identificado como nicho óptimo, tal y como es, la transformación energética del Departamento Archipiélago, dejando atrás la dependencia del diésel y adoptando las fuentes no convencionales de energías, como medio de mejoría de la calidad de vida de los habitantes y la disminución de inversión en subsidios por parte de la nación.

Para la vigencia 2018, la gestión de la Administración de EEDAS S.A. E.S.P. S.A. E.S.P., se concentró en los siguientes ejes fundamentales a saber:

a.- Identificación del modelo de negocio adecuado para el funcionamiento de la empresa, y adecuación de su estructura para su desarrollo e implementación: La empresa procedió a invertir recursos en la modelación del negocio de la transformación energética del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Para tal fin acudió a la contratación de un consultor externo, con idoneidad y experiencia, como es la firma Ernst & Young, quienes concluyeron que existe un gran potencial en cabeza de EEDAS S.A. E.S.P. para ser impulsor del mercado de eficiencia energética e implementación de proyectos de fuentes no convencionales de energías desde la autogeneración, considerando que la entidad por más de 5 años ha venido estructurando proyectos de esta índole, apropiación que redundará en beneficios económicos, sociales, ambientales y de construcción e implementación de políticas públicas dentro del departamento archipiélago, que pueden ser replicadas, en especial, en las zonas no interconectadas del país.

De igual forma la consultoría de fortalecimiento estratégico con la firma Ernst & Young estableció la ruta para que EEDAS S.A. E.S.P. implemente en la vigencia 2019 la Unidad de Eficiencia Energética (UEE), basada en el modelo ESCO, diversificando su negocio con miras a la generación de valor agregado; así como beneficios directos a la nación por reducción de subsidios, los cuales representan para la empresa una expectativa positiva de ingresos que ascienden a la suma de doscientos setenta y dos millones (\$ 272.000.000.00) de pesos para la vigencia 2.019 y unos ingresos de cuatro mil trescientos millones (\$4.300.000.000.00) de pesos en el año 2.029.

Se ratificaron los proyectos de Eficiencia Energética (EE) y Fuentes No Convencionales de Energía Renovables (FNCER), diseñados con destino a recursos de Ciencia Tecnología e Innovación CTel (Priorizados en OCAD), sobre los cuales EEDAS S.A. E.S.P. ha planteado las bases para la transformación energética de las islas, con una expectativa positiva de ingresos por la suma de quinientos sesenta millones (\$560.000.000) de pesos, para las vigencias 2.019 a 2.020.

b.-Interventoría al contrato de concesión ASE No.067 de 2009: EEDAS S.A. E.S.P. desde el 1º de mayo de 2010 se desempeña como Interventor de la Concesión ASE, mediante el contrato No. 049 de 2010, objeto misional que tiene por fin adelantar las actividades de Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

La duración del referido contrato se extiende hasta el 30 de abril de 2019, razón por la cual EEDAS S.A. E.S.P. se encuentra adelantando una propuesta de prórroga en tiempo y un incremento en la remuneración, con fundamento en los retos actuales y futuros de la Concesión ASE, con un alto enfoque en el componente de Eficiencia Energética e implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER).

Es de anotar que la propuesta referida en el párrafo anterior, fue radicada por EEDAS S.A. E.S.P. ante el Ministerio de Minas y Energía en el mes de enero de 2019.

En complemento EEDAS S.A. E.S.P. presentó en el mes de noviembre de 2018 una propuesta formal al Ministerio de Minas y Energía para el desarrollo de la Interventoría del Área de Servicio Exclusivo del Departamento de Amazonas, previo desarrollo de un trabajo de campo (visita a la zona con personal de las áreas involucradas) y un análisis de costos que determinó un valor aplicable, a partir de enero 1º de 2019 de \$149,5 millones de pesos / mes. A la fecha se espera respuesta del MME.

En lo que compete al desarrollo de la Interventoría ASE SAI, EEDAS S.A. E.S.P. aplica los procesos establecidos en su SGC, realizando actividades de campo, documentales, de análisis y mesas de trabajo con el Concesionario y con el Concedente, para la construcción del informe mensual de Interventoría. De igual manera, se han atendido los requerimientos del Concedente.

Como un apoyo importante a la sostenibilidad regional se realizó por parte de EEDAS S.A. E.S.P. la formulación de un documento estratégico denominado *“ESTADO DEL ARTE Y PERSPECTIVAS DE LA CONCESIÓN ASE 2018 - 2030”¹*, el cual contiene la visión actual y futura de la Concesión desde la óptica de la Interventoría y cuyo objeto se define como: *“Brindar al Gobierno Nacional una visión desde la cosmogonía regional, del pasado, presente y potencial futuro energético al Ministerio de Minas y Energía, información primaria y recomendaciones que permitan la construcción de una visión a largo plazo, la formulación de políticas y estrategias para el Departamento Archipiélago y la definición de acciones para alcanzar la sostenibilidad energética, reduciendo las emisiones GEI, disminuyendo el impacto del costo de la energía en la canasta familiar y la economía de las Islas y reduciendo la necesidad de Subsidios por menores tarifas”*.

En cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato No. 049 de 2010, se han realizado las reuniones mensuales de sustentación con el Supervisor (Dirección de Energía Eléctrica) en las que se exponen los aspectos relevantes de la prestación del servicio, observaciones y recomendaciones por parte de la Interventoría. En cumplimiento al SGC de EEDAS S.A. E.S.P., se solicitó al Supervisor como cliente, la evaluación del servicio prestado por la Interventoría obteniendo una calificación de 5.0 sobre 5.0 para la vigencia 2018.

¹Documento presentado a los actores estratégicos del Gobierno Nacional.

c.- Contrato especial de aporte u operación de activos de distribución y redes de propiedad de EEDAS S.A. E.S.P. entregados a título gratuito a la concesión:

EEDAS S.A. E.S.P. ha venido solicitando al Ministerio de Minas y Energía el ajuste de este contrato, con el fin de que se reconozcan en su totalidad los costos administrativos de los mismos, toda vez que la entrega de los activos a título gratuito a la Concesión con la finalidad de no afectar el Costo de Prestación Unitaria del servicio de energía eléctrica, está influyendo negativamente en el resultado financiero de la empresa. Este contrato fue suscrito el 30 de diciembre de 2016 y vence el 30 de abril de 2030.

Aprovechando la disposición de revisión de los aspectos contractuales inmersos en la Concesión ASE por parte del Ministerio de Minas y Energía, se realizó dentro de las mesas de trabajo un análisis detallado de todos los aspectos asociados a la entrega de los activos de distribución y comercialización, en especial aquellos relacionados con su depreciación, amortización y la aplicación de las NIIF.

EEDAS S.A. E.S.P. planteó como la mejor alternativa, aquella que incorporase estos a la concesión mediante un contrato de arrendamiento, reconociendo los costos administrativos, para ajustarlos a la realidad financiera de la empresa.

De igual manera, se ha tratado con el Ministerio de Minas y Energía la necesidad de modificar el contrato de concesión ASE con el fin de clarificar que la devolución de los activos afectos a la prestación del servicio se realice conforme al mandato de la Asamblea General de Accionistas, esto es con las reposiciones, mejoras o adiciones realizadas a los activos.

d.- Contrato de arrendamiento de activos de generación: Los bienes entregados a la concesión mediante la modalidad contractual de arrendamiento de activos de propiedad de terceros, tal como lo definen las resoluciones MME 181200 de 2010 y 180196 de 2011 modificada por la 40374 de 2016, corresponden a los activos afectos de las centrales de generación de Punta Evans y Bahía Garrett, en las islas de San Andrés y Providencia, respectivamente. La propiedad de estos activos es compartida entre el PAR (CORELCA) (83,33%) y EEDAS S.A. E.S.P. (16,67%).

El actual contrato se prorrogó mediante el otrosí N°. 8 hasta el 30 de junio de 2019, mientras se toma la decisión de compra o venta sobre los activos.

Como es de conocimiento de los Honorables Accionistas, EEDAS S.A. E.S.P. ante el cercano vencimiento del contrato de arrendamiento ha manifestado su interés para que se defina el futuro de los activos de generación, cuya propiedad comparte con CORELCA “En liquidación”, iniciando la gestión con el PAR para identificar los activos y determinar el proceso y metodología para la separación de estos.

e.- Sistema de gestión de calidad. Durante la vigencia 2018 EEDAS S.A. E.S.P. adelantó el proceso de transición de su Sistema de Gestión de Calidad de la versión 2008 de la norma ISO 9001 a la versión 2015, la cual está enfocada en el manejo de riesgos y amplió el objeto de la certificación a la Gestión de Proyectos, que pasó de ser un proceso de apoyo a una actividad misional en coherencia con el trabajo que se desarrolla de fortalecimiento. Dicho proceso se concluyó satisfactoriamente y a la fecha EEDAS S.A. E.S.P. cuenta con la certificación vigente para su SGC con las actividades misionales de Interventoría y Gestión de Proyectos, con lo cual ya estableció las bases para la UEE.

En lo que respecta a la implementación del Sistema Integrado de gestión HSEQ+e, EEDAS S.A. E.S.P. continúa adelantando los procesos que permitan gradualmente a lograr la certificación de su SGC integral en las normas ISO 9001-2015, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 50001.

Cabe indicar que el proceso de ajuste del SGC, incorporó los resultados de la Consultoría contratada con la Unión Temporal Ernst & Young EEDAS S.A. E.S.P.

f.-Gestión Técnica. Durante la vigencia 2018, EEDAS S.A. E.S.P. adelantó sus funciones de Interventoría sin novedades, realizando seguimiento activo, tanto a las actividades de Generación y Distribución de Energía, como al Plan de Inversiones que hace parte del Contrato ASE 067 de 2009. Se ha enfatizado en recomendaciones al Concedente para el fortalecimiento y mejoramiento continuo del contrato y sus indicadores.

En lo que respecta al fortalecimiento estratégico, se ha intensificado el trabajo, reforzando el capital humano y enfocando los esfuerzos en la formulación de proyectos, socialización y sensibilización en Eficiencia Energética e Implementación FNCER.

Es de indicar que este proceso de maduración se remonta al año 2011, es decir, 3 años antes de la expedición de la Ley 1715 de 2014, también conocida como la Ley de Renovables, lo que ha permitido a EEDAS S.A. E.S.P. ser referente en el Departamento en este tipo de proyectos, logrando posicionarse como actor principal ante las iniciativas que adelanta la nación.

Durante la vigencia 2018 se priorizó el componente de conocimiento experto a través de la consultoría con la firma E&Y, lo cual no fue óbice para que EEDAS S.A. E.S.P. continuara con su esfuerzo en lo correspondiente a la formulación de proyectos e iniciativas encaminadas a la reducción de emisiones de CO₂ (que alcanzan las 135 mil toneladas año) y la necesidad de subsidios (que alcanzan los \$85 mil millones año), lo que permitió avanzar con los proyectos:

- a) Hospital Retrofit SAI (Auto generación a partir de 300 kWp de energía Solar Fotovoltaica, que tiene como objetivo la reducción de la demanda y la mejora de condiciones locativas).
- b) Solar Street Light South End SAI (Proyecto para la instalación de 178 luminarias LED Solares autónomas para la zona sur de San Andrés).
- c) Renewable Electric Vehicles (Proyecto piloto de movilidad eléctrica a partir de fuentes renovables, sistema híbrido Solar / Eólico).

Adicionalmente EEDAS S.A. E.S.P. apoyó al MME en el lanzamiento del proyecto de Eficiencia Energética FENOGE, el cual esta descrito en el documento CONPES 3885 de 2016, bajo la expectativa de desarrollar gestión de Eficiencia Energética e implementación de renovables en los usuarios de las Islas.

El proyecto de Ciencia Tecnología e Innovación de la nueva sede bioclimática continúa operativo. En la actualidad se adelanta la medición y monitoreo del intercambio de autogeneración, consumo y excedentes, para lo cual se cuenta con un sistema de medición bi-direccional y por bloques de consumo. Durante la vigencia 2018 se logró una producción de 2.456 kWh al mes del sistema solar fotovoltaico de la sede EEDAS S.A. E.S.P., de los cuales se aprovecha el 80% y un 20% se inyecta a la red. En términos efectivos se generaron ahorros para EEDAS S.A. E.S.P. de \$11,8 millones y para la nación de \$12,7 millones durante el año 2018, con lo cual se demostró la viabilidad de este tipo de proyectos y los importantes impactos en la sostenibilidad energética de las Islas.

El proyecto de auto generación fotovoltaica UNAL – EEDAS S.A. E.S.P. continua operativo, acumulando a la fecha cerca de 45.000 horas de servicio. Durante la vigencia 2018 se realizó mantenimiento preventivo a la instalación.

Dando continuidad a los proyectos, EEDAS S.A. E.S.P. ejecutó el seguimiento y análisis del piloto de Eficiencia Energética y Fuentes No Convencionales de Energías Renovables BID, el cual benefició a 15 usuarios en la isla de Santa Catalina, a quienes se les realizó reemplazo de elementos de refrigeración e iluminación, como capacitación y sensibilización en el uso de la energía.

Adicionalmente en el Colegio Bautista de la Loma se implementó una instalación fotovoltaica de 8 kilovatios pico de capacidad instalada y se realizó reemplazo de elementos de refrigeración en el restaurante escolar e iluminación en áreas comunes.

Los proyectos antes mencionados soportan la base para el desarrollo del Plan Masivo de Eficiencia Energética descrito en el documento CONPES No. 3885 de 2016, el cual establece que se desarrollará desde el FENOGGE un proceso orientado a la reducción de la demanda energética en el Departamento Archipiélago, encaminado a la reducción del consumo de combustible DIESEL y sus emisiones de CO₂ y NOX asociadas en concordancia con la Reserva de Biosfera Seaflower y lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

En el mes de mayo de 2017, EEDAS S.A. E.S.P. presentó ante el IPSE el proyecto “*Kathleena Green Island*”, el cual plantea la reconversión de la Isla de Santa Catalina a una ejemplo de consumo 100% verde, a partir de una instalación solar fotovoltaica de 220 kilovatios pico de capacidad instalada, con sistema de acumulación con baterías de 20.000 Amperios hora, que permitirán suministrar el 100% de la energía consumida por los 88 usuarios de la Isla, contando con respaldo de la red para garantizar la prestación del servicio.

Este proyecto fue trasladado por el IPSE a la Alcaldía de Providencia y Santa Catalina islas, no obstante la Unidad de Eficiencia Energética de EEDAS S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. estará atenta a las convocatorias que puedan surgir para la ejecución del proyecto y hacerse parte del mismo.

Las experiencias antes mencionadas han propiciado que EEDAS S.A. E.S.P. se convierta en uno de los aliados estratégicos y el enlace técnico con entidades como Presidencia de la República y el Ministerio de Minas y Energía mediante el comité interinstitucional y la alianza Seaflower, en lo que respecta al trabajo de investigación y análisis de información primaria que ha permitido determinar datos sobre el comportamiento de los sistemas, demanda, costos, identificación de los potenciales de viento y brillo solar, actividades que se remontan a los inicios del año 2013.

G.-Gestión Financiera: Derivado del esfuerzo para la implementación de la Unidad de Eficiencia Energética, se realizaron inversiones que incidieron en el resultado operacional negativo obtenido en la vigencia; sin embargo se espera una recuperación en el año 2019 con un balance operacional positivo, proyectándose que para la vigencia 2022 se genere un incremento del 10,4%. Es de destacar que estas inversiones se traducirán en una importante reducción de los subsidios, generando un beneficio a la Nación, a la propia organización, y a la sostenibilidad de la Reserva de Biosfera Seaflower, por la disminución del consumo de combustible fósil.

El resultado del ORI deja un balance positivo por la colocación de recursos en CDT que constituyen un ingreso adicional para la empresa y contribuyen al estado de resultado de la sociedad.

Desde el indicador EBITDA la empresa continúa con un resultado operacional positivo que muestra la capacidad de generar beneficios, considerando únicamente su actividad productiva.

Resultado próximas vigencias:

Para la vigencia 2019 las gestiones de la empresa se tienen previstas en dos ejes principales:

- Firmar con el Ministerio de Minas y Energía un otrosí en valor y plazo al contrato de Interventoría que finaliza el 30 de abril de 2019. La expectativa de la organización es lograr que el plazo se extienda hasta el final de la concesión en el año 2030, con una remuneración que ajuste los honorarios que se reconocen en el mercado para este tipo de consultorías y que permita cubrir los costos de operación en que incurre la empresa en la prestación del servicio, sin generar pérdidas.
- Se estima que la Unidad de Eficiencia Energética, produzca nuevas fuentes de negocios y recursos para la empresa de conformidad con las proyecciones formuladas por la consultoría desarrollada por la firma Ernest &Young.

Respetados Accionistas, de esta manera presentamos el Informe de Gestión de la Administración correspondiente a la vigencia 2018, no sin antes expresarles nuestros respetos y agradecimientos por la confianza depositada, tanto en la Junta Directiva como en la administración de EEDAS S.A. E.S.P.

Atentamente,

JAVIER ENRIQUE MENDEZ BONILLA
Presidente Junta Directiva

RANDY ALLEN BENT HOOKER
Gerente General